


*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el programa "BIO", que será llevado a cabo por la Municipalidad de Junín.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El programa BIO tiene como objetivo principal la recuperación y tratamiento de Aceites Vegetales Usados (AVU) para la generación de biocombustibles. Por tal motivo se firmaron convenios entre las empresas, instituciones, comercios y Gobierno Local.


La empresa RBA Ambiental realizará una capacitación a restaurantes, casas de comidas y todo aquel comercio que trate, use o trabaje con aceites vegetales usados (AVU's).

El Centro de Acopio Primario (CAP) funcionará en las inmediaciones de Obras Sanitarias, Alberdi 870, donde los vecinos (no comercios) podrán donar todos sus AVU's.

La empresa RBA Ambiental aportará los recipientes de acumulación y retirará periódicamente el aceite con la certificación correspondiente. El OPDS aportará calcomanías de identificación de comercios adheridos, recipientes varios y elementos de difusión.

Por su parte, la Municipalidad de Junín coordinará el programa, controlará su funcionamiento y ampliará los lineamientos de difusión general.

Este programa permite reciclar un material que genera una contaminación importante en el ambiente, ya que los vecinos los desechan a través de la red cloacal.


Cdra. MARÍA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires